

La no directividad en terapia centrada en la persona: Revisitando a Carl Rogers³⁰

Non-directivity in Person-Centered Therapy: Revisiting Carl Rogers

Alejandro López Marín³¹

Desarrollo Humano, Universidad Motolinía del Pedregal

Resumen

La no directividad sigue siendo una noción relevante en la terapia centrada en la persona, y a la vez difícil de conceptualizar y en ocasiones incluso suele ser malinterpretado. A propósito de esto, en este artículo se plantea una revisión de esta noción a la luz de las ideas básicas de Carl Rogers. Para lograr aquello, se comienza contextualizando el enfoque centrado en la persona (ECP) y definiendo la no directividad, luego se plantea desde una postura ética, enseguida desde una mirada procesal y, posteriormente como una noción relacional. Finalmente, comenta la

³⁰ Declaración de autoría y financiamiento. El texto es una adaptación de un extracto del marco teórico de la tesis doctoral del autor, actualmente en curso en la Universidad Motolinía del Pedregal. Para esta investigación el autor ha obtenido una subvención para cubrir algunos gastos del proceso, mediante una beca otorgada por World Association for Person Centered & Experiential Psychotherapy & Counseling. También es apoyada con recursos logísticos por Espacio ECP - Núcleo de Estudios y Formación en Terapia Centrada en la Persona, Chile.

³¹ Desarrollo Humano, Universidad Motolinía del Pedregal, México; Psicoterapia Centrada en la Persona, Espacio ECP, Chile. Correo: contacto@psalejandrolopez.com, ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1482-0515>

importancia de seguir profundizando y resignificando la teoría básica de este enfoque.

Palabras clave: no directividad, enfoque centrado en la persona, terapia centrada en la persona, psicología humanista, Carl Rogers.

Abstract

Non-directivity remains a relevant concept in person-centred therapy, and at the same time, it is difficult to conceptualize and is sometimes even misunderstood. In this regard, this article proposes a review of this concept in light of the basic ideas of Carl Rogers. To achieve this, the article begins by contextualizing the person-centred approach and defining non-directivity, then it addresses it from an ethical standpoint, followed by a procedural perspective, and subsequently as a relational concept. Finally, it discusses the importance of continuing to deepen and re-signify the basic theory of this approach

Keywords: non-directivity, person-centered approach, person-centred therapy, humanistic psychology, Carl Rogers.

Introducción

Carl Rogers desarrolló uno de los principales modelos de psicoterapia humanista llamado enfoque centrado en la persona, también conocido como terapia centrada en el cliente, terapia Rogeriana, en su aplicación con niños terapia de juego centrada en el niño, aplicado a la educación como educación centrada en el estudiante, entre otros términos (Sáenz, 2023). Este enfoque ha seguido su desarrollo en la actualidad con diversas líneas de trabajo, aplicaciones y profundización en la teoría básica, desarrollada por autores en distintos lugares del mundo (García & López, 2022).

Entre los conceptos más conocidos de su teoría está el de no directividad, la cual desde su nacimiento ha sido una forma de identificar este enfoque, diferenciándolo de otros, y a la vez es un concepto polémico dado lo radical de pensar en una postura no directiva en psicoterapia, especialmente cuando no se conoce su trasfondo. Incluso, es un concepto y principio que suele ser distorsionado, malinterpretado o comprendido de manera errada, por personas que desconocen este enfoque, pero también por profesionales cercanos o con una formación básica en esta perspectiva.

La noción de no directividad alude a la idea de que el consultante mantiene su autonomía en el proceso terapéutico, y que el terapeuta es un facilitador de este proceso, no alguien que impone el camino que el consultante debe lograr (Rogers, 1977/1980). La terapia centrada en la persona es profundamente relacional, donde se considera que el consultante y el psicoterapeuta llevan a cabo un trabajo colaborativo por un fin en común, entonces, el profesional no es alguien que impone sus puntos de vista, y no presiona al consultante a realizar ciertas acciones o tomar determinadas decisiones durante el proceso. Por lo tanto, en la actualidad sería más apropiado considerar la no directividad como una actitud, que implica una forma de ser y estar con el otro.

El objetivo de este artículo es discutir algunas apreciaciones de la no directividad que se prestan a confusiones, y a la vez, describir esta noción desde su dimensión ética, relacional y procesal. En este sentido, el artículo es una relectura de las ideas de Rogers, más que una ampliación de estas.

Primero se describe en términos generales la terapia centrada en la persona, luego se define la no directividad, posteriormente se propone entender la no directividad desde una mirada ética, enseguida, se describe cómo mirar desde una lógica de proceso, y finalmente entender la no directividad desde una perspectiva relacional.

Terapia centrada en la persona

Este enfoque fue desarrollado por Carl Rogers, comenzando los años 40 en Estados Unidos, en el ambiente académico, principalmente, a través de la investigación en diferentes procesos de psicoterapia y counseling (Sáenz, 2023). La terapia centrada en la persona es uno de los principales modelos dentro de la psicología humanista, que ha mantenido su tradición de desarrollo y apertura teórica.

Entre los aspectos centrales del enfoque centrado en la persona está la noción de tendencia actualizante, que considera que las personas poseen de forma innata una orientación hacia el desarrollo de sus potencialidades (Rogers, 1961/1964). Esta confianza en las capacidades del ser humano moldea la forma de acompañar al terapeuta de este enfoque, donde su rol se centra en facilitar un ambiente lo más libre de amenazas. Este ambiente terapéutico, en gran medida, se logra a través de ciertas actitudes relacionales como la comprensión empática, aceptación positiva e incondicional y la congruencia del terapeuta (Sáenz, 2023).

La terapia centrada en la persona muestra en la investigación que es un enfoque efectivo para distintas problemáticas, y dentro de las terapias humanistas y existenciales, destaca en el ámbito de la investigación; esto es más evidente si se incluyen algunas de sus líneas de desarrollo contemporáneas, como focusing, terapia focalizada en la emoción y la entrevista motivacional (Elliot et al., 2021). Y en el caso de la terapia infantil, que en este enfoque se denomina terapia de juego centrada en el niño, está designada como una prometedora intervención de salud mental basada en evidencia, a nivel individual y grupal, según señala el Center for Play Therapy (2025) perteneciente a la University of North Texas. En este sentido, la terapia de juego centrada en el niño ha sido investigada a través de varios metaanálisis y ensayos controlados donde se informa los beneficios y características de este modelo terapéutico.

Una de las principales dificultades en torno a la investigación en el Enfoque Centrado en la Persona es su concentración en grupos específicos y en ciertos países. Las investigaciones más destacadas provienen del Reino Unido y, en menor medida, de los estudios sobre terapia de juego centrada en el niño en Estados Unidos. En el contexto latinoamericano, la producción investigativa es limitada y, en su mayoría, se trata de trabajos teóricos o estudios cualitativos. Esta situación se debe, en gran parte, a la falta de espacios que favorezcan el desarrollo de investigadores desde este enfoque, lo que a su vez restringe el acceso a recursos que permitan efectuar investigaciones de mayor complejidad y con metodologías más diversas.

Definiendo la no directividad

Marian Kinget (1962/2013) señala que el origen del término no directivo fue más bien circunstancial y que se debe a que en la década del 40, cuando surge esta perspectiva, las miradas existentes en esos momentos eran sumamente directivos.

En la década del 40 y 50, Rogers (1951/1981) y sus colaboradores llevaban a cabo investigaciones cuantitativas, interesándose en operacionalizar los constructos de su teoría, y para ello, requirieron traducir a términos comportamentales, en este caso la no directividad. Esto, por un lado, implicó lograr que este enfoque se posicione en el mundo de la psicoterapia, pero, por otro, definir estos conceptos de forma tan concreta generó que algunas ideas queden permeables a la crítica por una supuesta superficialidad o dificultad de llevar a la práctica de forma rigurosa. Por ejemplo, esto significó la idea de que solo ciertas respuestas verbales son posibles, y otras, estarían prácticamente prohibidas. Una lectura que no tiene mayor sentido si se piensa en los principios del enfoque centrado en la persona.

Para contextualizar estas primeras definiciones de no directividad, es necesario comprender que se entendía por directividad. Una terapia directiva en palabras de Rogers (1942/1978) sería aquella donde el terapeuta decide cuál es el problema del consultante, sabe cuáles con las causas e indica lo que el cliente debe hacer para solucionarlo. En una terapia directiva el foco está en el problema y la dirección de proceso es responsabilidad exclusiva del terapeuta (Rogers, 1942/1978).

En su libro *Orientación Psicológica y Psicoterapia*, Rogers (1942/1978) ofrece algunas luces mediante investigaciones realizadas en la época, comparando de forma concreta las respuestas de los terapeutas y clasificándolas en directivas o no directivas. Entre las principales respuestas directivas se encuentran, con mayor frecuencia: preguntas cerradas, preguntas orientadas al contenido del relato más que a la vivencia del cliente, juicios en los que el terapeuta critica algunas conductas del cliente, y respuestas en las que el profesional explica las causas del problema del cliente cuando este comparte una experiencia.

En cambio, los terapeutas no directivos privilegian responder a través de reflejos, identificando o comprendiendo los sentimientos, actitudes o comportamientos expresados por el cliente. Sus respuestas son planteadas de forma tentativa, permitiendo que el cliente decida si le hacía sentido la expresión del profesional, o no. Con frecuencia invitan a que el cliente exprese su experiencia sobre ciertos temas. Los terapeutas explicitan la situación terapéutica, como algo que el cliente debe decidir cómo utilizar. En algunas ocasiones indican un tema de conversación, pero dejan el desarrollo al cliente. Y en menor medida formulan preguntas informativas, explican o dan información.

Además, en estas investigaciones identificaron intervenciones terapéuticas que eran comunes tanto en la terapia directiva como no directiva, por ejemplo, preguntas como “¿en qué has estado pensando hoy”, devolver la responsabilidad diciendo “eso depende de ti”, o

cuando el consultante reporta una decisión de la cual se sintió conforme “creo que vas por buen camino” (Rogers, 1942/1978).

Rogers (1942/1978) señala que la terapia directiva se caracteriza por un interrogatorio directo, al cual el cliente debe responder específicamente, y también por las explicaciones del problema realizadas por el terapeuta y que el consultante debe integrar. Por el contrario, señala que la terapia no directiva se caracteriza por un mayor protagonismo del cliente, quien es el que expone sus problemas y vivencias la mayor parte de tiempo, y que la intervención el terapeuta busca ayudar al cliente a aceptar y comprender sus sentimientos, actitudes y modelos de respuesta.

Con el paso del tiempo, Rogers prácticamente no vuelve a mencionar el concepto de no directividad, o lo hace de forma aislada. Sin embargo, sigue siendo popular este constructo en esta perspectiva, incluso de esta forma es que profesionales de otros modelos suelen identificar a la mirada Rogeriana.

Ya en la década del 50, con más investigaciones y publicaciones, Rogers (1951/1981) adopta la expresión centrado en el cliente (client-centred), que indica que el proceso está arraigado en la experiencia vivida del consultante, también implica que el proceso terapéutico se efectúa en función de la experiencia del cliente, no en función de evaluaciones o definiciones externas (Rogers & Kinget, 1962/2013).

Centrado en el cliente, o como actualmente en diferentes países se denomina, centrado en la persona, significaría según Stephen (2024) que el terapeuta centra su atención en las necesidades del consultante, priorizando sus preferencias, valores, creencias, y facilitando un respeto profundo por la persona y su existencia. La no directividad puede entenderse como una postura por parte del terapeuta, el cual confía en las potencialidades de su cliente para actuar de manera autónoma, considerándolo como una persona con agencia y potencial de de-

sarrollo, capaz de crecer a partir de su experiencia personal y sus relaciones en el mundo (Stephen, 2024).

Los profesionales centrados en la persona se basan en el constructo de tendencia actualizante como fundamento teórico para la no directividad. Esta tendencia constituye la base teórica que respalda la adopción de una actitud no directiva, la cual facilita la creación de un entorno propicio para que el cliente desarrolle su propio proceso (Stephen, 2024).

Sin embargo, hay algunos mitos en la conceptualización de la no directividad, que se intentan clarificar a continuación.

La no directividad no se relaciona con la permisividad total, ya que esta última implica indiferencia o desinterés, en cambio, la actitud no directiva se relaciona con una postura activa en la relación con profundo interés por parte del terapeuta hacia la vivencia del cliente (Rogers & Kinget, 1962/2013). Si bien existe en la terapia centrada en la persona la idea de permisividad, en el sentido que el consultante es libre a pensar y sentir lo que sea y poder explorar aquello en el espacio terapéutico, pero no implica que no existan límites orientados a mantener la seguridad del profesional, del consultante y del espacio.

Otro mito es que la no directividad significa que el terapeuta tiene una actitud pasiva en el espacio terapéutico, sin embargo, el mismo Rogers (1951/1981, p. 38) aclara lo siguiente:

Algunos consejeros [terapeutas] generalmente con poco entrenamiento, han supuesto que su papel al llevar a cabo el consejo [terapia] no-directivo era meramente el de ser pasivos y adoptar una política laissez-faire ... Esta concepción errónea del enfoque ha llevado a considerables fracasos en la terapia, y por buenas razones. En primer lugar, la pasividad y aparente falta de interés o de compromiso es experimentada por el cliente como un rechazo. En segundo lugar, una actitud laissez-faire no indica en absoluto al

cliente que se le considera como persona de mérito. En tercer lugar, el consejero que desempeña un papel meramente pasivo, un papel de oyente, puede ayudar a algunos clientes que necesitan desesperadamente una catarsis emocional, pero a la larga sus resultados serán mínimos, y muchos clientes abandonarán, tanto desilusionados por su fracaso en recibir ayuda como disgustados con el terapeuta porque no tiene nada que ofrecerles.

También, a veces se relaciona el concepto de no directividad con no dirección, sin embargo, en el enfoque centrado en la persona, se utiliza la idea de no directividad como una visión ética, procesal y relacional vinculada al cuestionamiento de como ejercen su poder los profesionales, y la confianza en las potencialidades y el sentido de agencia de los clientes. La terapia centrada en la persona, si tiene dirección, se va co-construyendo en el proceso en conjunto con el cliente, y el terapeuta debe buscar facilitar que el consultante logre desarrollar los objetivos por los cuales buscó el espacio psicoterapéutico.

Si es cierto que los objetivos en este enfoque no son impuestos por el terapeuta, y no son definidos por un proceso de aplicación de instrumentos de medición. Los objetivos terapéuticos y el proceso mismo, implican un trabajo colaborativo y co-construido entre el consultante y el terapeuta.

En esta perspectiva, el cliente y terapeuta se encuentran en un proceso compartido que se construye conjuntamente a medida que se desarrolla la interacción (Rogers, 1959/2014). Es importante reconocer que el cliente no llega al proceso terapéutico de manera pasiva, sino que trae consigo objetivos, expectativas y una dirección implícita hacia la cual su experiencia se orienta. Así, aunque el terapeuta no imponga un rumbo fijo, está involucrado en un proceso que tiene un propósito, es decir, una dirección. Como señala Kinget (1962/2013), en re-

lación con esta idea en psicoterapia: “en cuanto a la dirección que corresponde a la noción de estructura o de orientación, su inexistencia equivaldría al vacío”. (p. 62)

Otra confusión común es asociar la no directividad con la idea de neutralidad, pero esta interpretación no refleja la esencia de la práctica terapéutica centrada en la persona. En realidad, la no directividad no implica que el terapeuta se mantenga completamente neutral o indiferente frente a las experiencias del cliente. Por el contrario, el terapeuta, está profundamente involucrado en la relación terapéutica y en la dinámica que se establece. El terapeuta selecciona cuidadosamente los aspectos de la experiencia del cliente a los cuales responder, atendiendo de manera sensible a lo que emerge durante la sesión. Esta selección no es aleatoria, sino que está influenciada por las vivencias y emociones que el cliente trae al espacio terapéutico, y con lo que comprende y resuena el terapeuta respecto del marco de referencia interno del consultante, creando una relación terapéutica particular que facilita el crecimiento.

Una visión ética de la no directividad

Ética proviene del griego ἦθος (êthos), que tiene dos acepciones, pero aquí se utiliza en su sentido más antiguo, es decir, refiere a morada, residencia o lugar donde se habita, lo que se relaciona con la idea de resguardo, protección y refugio, implicando un espacio vital que ofrece cobijo frente a las dificultades del entorno (Cruz, 2023).

La psicoterapia implica un fundamento y una práctica ética, así al menos se comprende desde este enfoque, y la ética de la terapia centrada en la persona tiene relación con respetar el derecho a la autonomía de las personas (Stephen, 2024). Esto implica no hacer suposiciones anticipadas sobre lo que la otra persona necesita, o asumir que lo que es útil para uno, sirve de igual manera para todas las consultantes. También se refiere a una forma de

estar con el otro, una forma de acoger, de propiciar un ambiente libre de amenazas, es decir, un refugio, donde el consultante pueda habitar sus experiencias en un espacio protegido.

En este sentido, la no directividad considera más un conjunto de valores que técnicas (Rogers & Wallen, 1946/2000), que implican una actitud de cuidar al cliente de ser dañado en la relación terapéutica (Brodley, 2006). Esto refleja una constante preocupación por el poder en las relaciones de ayuda, y por el mal ejercicio de ese poder por parte de los profesionales. Considera también asumir un encuentro con lo impredecible y la incertidumbre que implica el proceso de terapia y el encuentro humano que ahí ocurre (Levitt, 2005; Schmid, 2005).

Kinget (1962/2013, p. 50) señala que “lo importante en esta psicoterapia no es la ausencia de directivas, sino la presencia, en el terapeuta, de ciertas actitudes respecto al cliente de una cierta concepción de las relaciones humanas”.

La no directividad no implica una postura de neutralidad como se mencionó anteriormente, ya que se entiende que la mera presencia de otro influye en la vivencia de una persona (Rogers, 1957). Por lo tanto, los profesionales centrados en la persona entienden que, desde su rol, influyen en el cliente, y quieran o no, como profesionales, están en una posición de poder.

Kinget (1962) señala, a propósito de esto, que:

Nadie piensa en negar la autoridad legítima sea natural, como la de los padres, o delegada como la del educador, del médico, de todo profesional, en fin, incluida la del psicoterapeuta. Estas funciones llevan consigo, inevitablemente la necesidad de hacer juicios y de tomar decisiones que afectarán a otras personas. Sin embargo, nos parece que podemos afirmar que esta responsabilidad se pone, muchas veces, al servicio de móviles poco loables (pp. 56-57).

En esta cita, se puede observar claramente una visión ética de la no directividad, más que un conjunto de comportamientos, o una técnica. Es una noción que nos invita al cuidado del otro, la aceptación y respeto por la autonomía (Muñoz, 2025). Implica un cuestionamiento notable a las relaciones de poder, y como en el ejercicio profesional, se puede utilizar el poder del rol para controlar o manipular a las personas, más que facilitar las condiciones para que cada uno ejerza su autodirección.

Aunque es un principio que se vive en la práctica, esto implica que la no directividad no debe considerarse como algo instrumental, una técnica que el terapeuta emplea de manera estratégica. Una actitud no directiva no puede ser activada ni desactivada por el terapeuta según su conveniencia, sino que representa una manera de comprender al ser humano, de identificar su rol como terapeuta, y de lo que implica relacionarse con otro que sufre y que está en un estado de vulnerabilidad.

Una visión de proceso de la no directividad

Una pregunta común es si una intervención es directiva o no directiva, o si lo realizado durante una sesión fue directivo o no directivo. En este sentido, este dilema refleja una dificultad para entender ciertas nociones procesales, como si fueran dicotómicas. Es decir, se asume que solo existen dos categorías absolutas, y, por lo tanto, se debe estar en uno de los extremos.

Si bien es entendible la operacionalización de la no directividad en la década del 40 y 50, seguir considerando en la actualidad la no directividad desde esa visión dicotómica es incluso contradictoria con la propia teoría del enfoque centrado en la persona. Además, Rogers, en los años 60 en adelante, enfatizó su foco en lo relacional, intersubjetivo y para algunos autores en lo fenomenológico.

La teoría de Rogers, en general, está planteada como un proceso. Es decir, la teoría Rogeriana es esencialmente procesal; por lo tanto, comprender sus conceptos de forma dicotómica sería poco pertinente en la actualidad.

Con procesal se refiere a algo que está sucediendo y que no es una entidad o estado fijo, no se llega a ser directivo o no directivo, todo el tiempo se está transitando en un espectro. Esta idea define más bien una intención y posición del terapeuta en la interacción, es decir, el terapeuta se esfuerza en estar centrado en la persona, o, dicho de otro modo, en ser no directivo, en el sentido que se ha definido en este texto. Pero no hay una receta que el terapeuta deba seguir para lograrlo, sino que es un camino que siempre está recorriendo cuando se relaciona con otro en un espacio de ayuda profesional.

Otro aspecto relevante para considerar es que en el proceso terapéutico la relación también va mutando según el proceso avanza, y, por lo tanto, la forma en que el terapeuta ofrece las actitudes básicas, el modo que intenta ser no directivo y el nivel de agencia y autonomía del consultante, son elementos que siempre están en movimiento. La terapia y la relación terapéutica es algo que siempre está en movimiento, está sucediendo, y está cambiando todo el tiempo.

Una visión relacional de la no directividad

Una visión relacional de la no directividad significa comprender que la no directividad no sucede desde una lógica objetiva-observable desde fuera de la interacción, es decir, como algo que puede evaluarse objetivamente solo a través de las respuestas verbales del terapeuta.

Implica en realidad una visión en la que se entiende que lo no directivo es un proceso compartido y de co-construcción que se da en la relación terapéutica, dicho de otro modo, tanto

el terapeuta como el consultante co-construyen lo que significa ser no directivo en esa relación en particular.

Susan Stephen (2024) señala que la actitud no directiva estimula una experiencia relacional activa entre el consultante y el terapeuta, ya que este último se esfuerza por estar lo más abierto posible a la experiencia del cliente y a la de él mismo dentro de la relación, buscando responder con sensibilidad momento a momento según lo que esté ocurriendo en ese espacio relacional.

Entonces, la no directividad, desde una mirada relacional, no sería vista solamente como una postura rígida del terapeuta, sobre lo que puede o no puede hacer en el encuentro terapéutico. Sino que sería esencialmente algo que se construye, resignifica y se coloca en acción en cada encuentro, según las características y necesidades del consultante, del terapeuta y del proceso en sí mismo.

Rogers (1951/1981) les da prioridad a las experiencias subjetivas de las personas, él considera que lo que simbolizamos de nuestra experiencia, se basa en cómo percibimos la realidad, no de la realidad objetiva. En consecuencia, en una terapia profundamente relacional, las acciones del terapeuta deben ser miradas en el contexto en que ocurren, y, en último caso, el consultante será quien, desde su experiencia, percibirá la mantención, o no, de su autonomía en el proceso terapéutico.

Comentarios finales

La no directividad es, ante todo, una postura ética, relacional y procesal que refleja la concepción del ser humano en la terapia centrada en la persona. Implica tanto la comprensión del rol del psicoterapeuta, como su modo de vincularse con los demás, particularmente con su consultante.

La no directividad no se relaciona a una falta de dirección, eso incluso sería contraproducente; tampoco se relaciona a una neutralidad del terapeuta, eso es imposible y antagónico a este enfoque; no es un conjunto de técnicas o comportamientos que el terapeuta puede o no ejecutar, eso sería reduccionista.

Ahora bien, para llevar a cabo investigaciones puede ser necesario operacionalizar el concepto en variables observables. Desde un punto de clínico y teórico, puede darnos ciertas luces, como las expuestas al principio de este texto, pero suponer que eso define todo, eso implicaría un simplismo y una mirada superficial a un constructo fundamental de este enfoque.

La no directividad es un concepto que se presta para malas interpretaciones, por eso, el cambio a la noción de centrado en la persona o centrado en el cliente, es mucho más descriptiva de la idea que implica la no directividad. Sin embargo, incluso la expresión centrada en la persona puede ser muy amplia, y por algunas personas comprendida como una expresión genérica.

En este sentido, por ejemplo, no todas las terapias humanistas son no directivas, lo que sería igual a decir que no todas las terapias humanistas son centradas en la persona. Así como la terapia centrada en la persona, es solo uno de los varios modelos de psicoterapia humanista que existen, y que, si bien tienen aspectos comunes, difieren en varios otros.

Es fundamental seguir revisitando los conceptos básicos del enfoque centrado en la persona, ya que, aunque son ampliamente conocidos, a menudo se distorsionan. Por ello, es necesario profundizar en estas nociones teóricas para actualizarlas, aclararlas y resignificarlas, asegurando una comprensión más precisa de la teoría básica. También es necesario que los profesionales del enfoque centrado en la persona profundicen en las bases teóricas para comprenderlas de forma profunda y de esa forma lo lleven a la práctica, es un compromiso y responsabilidad ética que cada profesional debe asumir.

Referencias

- Brodley, B. (2006). Non directivity in client-centered therapy. *Person-Centered & Experiential Psychotherapies*, 5(1), 36–52.
- Center for Play Therapy (15 de febrero de 2025). *Child-Centered Play Therapy*. <https://cpt.unt.edu/about-play-therapy/child-centered-play-therapy>
- Cruz, J. (2023). En torno a la naturaleza de la ética. *Identidad Universitaria*, 1(20), 30–32. <https://revistaidentidad.uaemex.mx/article/download/21470/15852/>
- Elliott, R., Watson, JC, Timulak, L. y Sharbanee, J. (2021). Investigación sobre psicoterapias humanísticas-experienciales: revisión actualizada. En M. Barkham, W. Lutz y LG Castonguay (Eds.), *Bergin and Garfield's Handbook of Psychotherapy and Behavior Change* (7.ª ed.). John Wiley & Sons Inc.
- García, R. & López, A. (2022). Un recorrido por la evolución teórica del enfoque centrado en la persona. *Revista Espacio ECP*, 3(1): 77-97. <https://doi.org/10.5281/zenodo.14941411>. <https://doi.org/10.1080/14779757.2006.9688391>.
- Kinget, M. (2013). Aclaraciones previas. En C. Rogers & M. Kinget (2013). *Psicoterapia y relaciones humanas: Teoría y práctica de la terapia no directiva* (pp: 45-64). Juan Pablos Editor S. A. (obra original publicada en 1962).

- Levitt, B. (2005). Non-Directivity: The foundational attitude. En B. Levitt (Ed.), *Embracing non-directivity* (pp. 5–16). PCCS Books.
- Muñoz, W. (2025). Enfoque centrado en la persona y la no directividad: una revisión conceptual. *Revista espacio ECP*, 6(1), 102-119.
<https://doi.org/10.5281/zenodo.15065618>
- Rogers, C. (1947). Some observations on the organization of personality. *American Psychologist*, 2(9), 358–368. <https://doi.org/10.1037/h0060883>
- Rogers, C. (1957). The necessary and sufficient conditions of therapeutic personality change. *Journal of Consulting Psychology*, 21, 95-103.
- Rogers, C. (1964). *El proceso de convertirse en persona: Mi técnica terapéutica*. Paidós. (obra original publicada en 1961).
- Rogers, C. (1978). *Orientación psicológica y psicoterapia*. Narcea. (obra original publicada en 1942).
- Rogers, C. (1980). *El poder de la persona*. Manual Moderno. (obra original publicada en 1977).
- Rogers, C. (1981). *Psicoterapia centrada en el cliente: Práctica, implicaciones y teoría*. Paidós. (obra original publicada en 1951).
- Rogers, C. (2014). *Terapia, personalidad y relaciones interpersonales*. Nueva Visión. (obra original publicada en 1959).
- Rogers, C., & Kinget, M. (2013). *Psicoterapia y relaciones humanas: Teoría y práctica de la terapia no directiva*. Juan Pablos Editor S. A. (obra original publicada en 1962).
- Rogers, C., & Wallen, J. (2000). *Manual de Counseling*. Encuentro. (obra original publicada en 1946).

Sáenz, D. (2023). Psicoterapia centrada en la persona: la versión clásica. En A. López, F. Bahamonde, D. Sáenz, L. Robles, A. Pardo, & R. García, *Psicoterapia Centrada en la Persona: Perspectivas y desarrollos contemporáneos* (1ª ed., pp. 15–38). Espacio ECP. <https://doi.org/10.5281/zenodo.15032108>.

Schmid, P. (2012). Facilitative responsiveness: Non-directiveness from anthropological, epistemological and ethical perspectives. En B. Levitt (Ed.), *Embracing non-directivity* (pp. 75–95). PCCS Books.

Stephen, S. (2024). The Non-directive attitude. En G. Di Malta, M. Cooper, M. O'hara, Y. Gololob, & S. Stephen (Eds.), *The Handbook of Person-Centred Psychotherapy and Counselling* (3ª ed., pp. 174–184). Bloomsbury Academic.